

SANTA CRUZ, 20 de Octubre de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Memorándum N°16 y Memorandum N°17, de la Encargada Convenio Refuerzo APS.
3. Memorándum N°81, de Directora de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°2831 de 05 de Octubre de 2021, primer llamado a licitar.
5. El Acta de Evaluación de 20 de Octubre de 2021.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-41-LE21**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "**CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTA**, la línea 1 de la licitación pública **N° 3864-41-LE21**, ambos oferentes se encuentran fuera de bases.
- 2.- **ADJUDÍQUESE**, la línea 2 de la licitación pública **N° 3864-41-LE21**, al siguiente proveedor: **MARIA BEATRIZ LOPEZ ALLENDE (TURISANT)**, Rut: **11.812.356-5**, por un monto de **\$3.100.000 Exento de Impuesto**, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |